



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 002-2026-CER-PIURA-TUMBES-CTMP

Piura, 11 de febrero de 2026

VISTO:

El estado del proceso electoral regional del Colegio Tecnólogos Médicos del Perú para la elección del Consejo Regional Piura–Tumbes, correspondiente al período 2026–2029; el cumplimiento del Cronograma Electoral aprobado; la Resolución N.° 001-2026-CER-PIURA–TUMBES-CTMP que declaró admitidas las listas regionales; y habiendo culminado las etapas de tachas y apelaciones sin recursos pendientes.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 79° del Estatuto del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, así como en los Artículos 18°, 20°, 23°, 28° y 31° del Reglamento de Elecciones, corresponde al Comité Electoral Regional declarar hábiles las listas admitidas una vez concluida la etapa de tachas sin impugnaciones pendientes;

Que, habiendo culminado el plazo de tachas previsto en el Artículo 28° del Reglamento de Elecciones, sin que se hayan presentado recursos o impugnaciones formales contra las listas admitidas, corresponde emitir la presente resolución de publicación de listas hábiles, conforme al cronograma electoral vigente;

Que, la **LISTA N.° 02** y la **LISTA N.° 04** fueron admitidas mediante Resolución N.° 001-2026-CER-PIURA–TUMBES-CTMP, cumpliendo ambas con los requisitos formales y documentales exigidos por la normativa electoral vigente;

Con el voto aprobatorio del Pleno del Comité Electoral Regional Piura–Tumbes – Región X;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DECLARAR HÁBILES para participar en la Jornada Electoral Regional del Colegio Tecnólogos Médicos del Perú, período 2026–2029, a las siguientes listas:

LISTA N.° 02, admitida mediante Resolución N.° 001-2026-CER-PIURA–TUMBES-CTMP.

LISTA N.° 04, admitida mediante Resolución N.° 001-2026-CER-PIURA–TUMBES-CTMP.

Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Estatuto del Colegio Tecnólogos Médicos del Perú, el Reglamento Interno, el Reglamento de Elecciones y el Cronograma Electoral vigente.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SEGUNDO. – PRECISAR que la presente declaratoria de listas hábiles se emite luego de haber concluido las etapas de tachas y apelaciones, no existiendo recursos pendientes de resolución, quedando ambas listas habilitadas para participar en el acto de sufragio electoral.

TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución, conforme a lo establecido en el Artículo 31° del Reglamento de Elecciones, a través de la página web institucional y las plataformas oficiales del Colegio Tecnólogos Médicos del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**POR EL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL
CTMP PIURA – TUMBES – REGIÓN X**



COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DEL PERÚ
Lic. TM Viviana del Socorro Rengifo Calle
CTMP 8608
COMITÉ ELECTORAL REGIÓN X
PRESIDENTE



COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DEL PERÚ
Lic. TM. Nubia Paola Vargas Renteria
CTMP 9544
COMITÉ ELECTORAL REGIÓN X
VICEPRESIDENTE



COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DEL PERÚ
Lic. TM. Mayra Noelia Farias Morcillo
CTMP 10979
COMITÉ ELECTORAL REGIÓN X
TESORERO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DEL PERÚ

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL PIURA–TUMBES – REGIÓN X

Piura, 29 de enero de 2026.

El Comité Electoral Regional Piura–Tumbes – Región X, en uso de sus atribuciones, pone en conocimiento la presente Fe de Erratas respecto a errores materiales de digitación detectados en la Resolución que declara admitidas las listas de candidatos al Consejo Regional, los cuales no afectan la validez del proceso ni de las candidaturas.

DICE:

- Karen Janet Pusman Garcia
- DNI: 02845869

DEBE DECIR:

- Karin Janet Pusman Garcia
- DNI: 02845869

DICE:

- Merly Ticona Juarez
- DNI: 42566682

DEBE DECIR:

- Merly Ticona Juarez
- DNI: 42566672

Asimismo, se deja constancia que la información consignada en la resolución fue transcrita conforme a los datos contenidos en los expedientes presentados por la lista correspondiente.

La presente Fe de Erratas se emite para los fines administrativos y de transparencia que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**POR EL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL
CTMP PIURA – TUMBES – REGIÓN X**



COLEGIO DE TECNÓLOGOS
MÉDICOS DEL PERÚ
Lic. TM Viviana del Socorro Rengifo Calle
CTMP 8608
COMITÉ ELECTORAL REGIÓN X
PRESIDENTE



COLEGIO DE TECNÓLOGOS
MÉDICOS DEL PERÚ
Lic. TM. Nubia Paola Vargas Renteria
CTMP 9544
COMITÉ ELECTORAL REGIÓN X
VICEPRESIDENTE



COLEGIO DE TECNÓLOGOS
MÉDICOS DEL PERÚ
Lic. TM. Mayra Nostis Farias Mercillo
CTMP 10639
COMITÉ ELECTORAL REGIÓN X
TESORERO